

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2007.**

**Señores/as asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca

**Tenientes de Alcalde**

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Lourdes Alonso Diaz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D<sup>a</sup> Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las cero horas con dos minutos del día 12 de enero del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

**La Sra. Alcaldesa aclara que como continuación de la sesión celebrada el día 11 de enero de 2007, finalizada a las veinticuatro horas, se prosigue el debate sobre la APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2007.**

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“En las quejas de la modificación presupuestaría caben como en una casa, donde en un momento dado dice, ahora no puedo hacer el baño pero me hace falta porque tengo las cañerías mal, pero en el verano si porque sé que el trabajo que voy a hacer me lo van a pagar, y en verano arreglo las cañerías, es*

*un poco de tontos no hacerlo, no expliquemos cosas raras, esto es muy sencillito, es en parte de sentido común, yo creo, que como es de tan sentido común y después de todo esto no hace falta que diga nada mas. Yo creo que a este municipio le vendría muy bien que nosotros continuáramos, y continuáramos muchos años, para evitar que nos desgracien lo que yo creo que estamos haciendo muy bien.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Simplemente para aclarar algunas de las manifestaciones de la segunda intervención del Sr. Portavoz del Partido Popular, él ha dicho exactamente que nosotros cuádramos el aumento de gasto de personal con la venta de parcelas, y eso lo has dicho igual que has dicho en el anterior Pleno, tres veces que la Alcaldesa decía tonterías, de manera que no digamos unas cosas, y después cuando la manifestamos aquí, diga, yo no he dicho eso, usted ha dicha que los gastos del aumento de personal yo los cuadro atendiendo y acudiendo a la venta de parcelas, no sé si lo ha querido decir, pero lo ha dicho así, y le recordaba en la anterior intervención que eso no se puede hacer porque los importes de las parcelas solamente puede ir dedicado a inversiones como marca la Ley.*

*No sé si voy a tener que pedirle disculpas por decirle que ha hecho referencia a una frase que denota que tiene muy poco conocimiento de lo que es el urbanismo y de lo que es la LOTAU, porque usted ha hecho referencia a que vendemos parcelas dotacionales, en absoluto, las parcelas dotacionales no se pueden vender, las parcelas dotacionales son las que van dedicadas a deportivo, a educativo o sociales, y esas parcelas la Ley prohíbe venderlas porque son parcelas de patrimonio público que no se pueden vender, las que se pueden vender son las del 10% de aprovechamiento medio, esas son las que se pueden vender, y se pueden vender de acuerdo a como marca la LOTAU, porque entre otras cosas, en esas parcelas al final o haces naves o haces viviendas, es decir, no estas incrementando de forma desproporcionada los equipamientos y las viviendas que están previstas, cuando tu desarrollas un PAU, las viviendas que tu puedes hacer, están ya definidas en el total del PAU, y entre ellas entran las viviendas que se pueden hacer en la parcelas del 10% o las naves que puedes hacer en las parcelas del 10%, que es en este caso lo que vendemos, por lo tanto, no sé si tengo que pedirle disculpas por decirle que tiene muy poco conocimiento de lo que es la LOTAU, y lo que es el urbanismo en esta región.*

*Para terminar, quiero reiterar mi agradecimiento a los Concejales del Equipo de Gobierno, del Partido Socialista y al Concejal del Partido de Izquierda Unida y también quiero hace extensible el agradecimiento a los Servicios Económicos del Ayuntamiento y a la Sra. Interventora en particular, y a la Sra. Secretaria que colaboran de forma estrecha en su trabajo para que esto se haga en la mejor manera posible y en los menores plazos posibles.*

*Por tanto, resumir que este Presupuesto aumenta un 16% con respecto al anterior y todo ello sin subir los impuestos y manteniendo las tasas en un 2,9%, que atendemos a todos los compromisos generados en la Mesa de Negociación con los trabajadores, de hecho la subida de sueldo de los trabajadores de este año de Torrijos, oscila entre el 4,5% que son los que*

*menos suben, puesto que son los que más poder adquisitivo tienen, en este caso, la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora, y el 11% que reciben algunos de los trabajadores de este Ayuntamiento, y todo eso lo hacemos con fondos propios sin acudir a prestamos, a pesar de que he descubierto que el Sr. Portavoz del Grupo Popular en contra de las tesis anteriores de su Partido, es partidario de que en vez de acudir a venta de parcelas, acudamos a nuevos prestamos del Ayuntamiento, por lo tanto, lo tendremos en cuenta para próximas operaciones, y todo ello sigo diciendo, sin acudir a préstamos y manteniendo la deuda del Ayuntamiento en los niveles más bajos de los últimos veinte años.*

*Por tanto nosotros seguimos apostando por hacer de Torrijos un lugar muy atractivo para vivir, a ello dedicamos nuestro esfuerzo, porque los resultados son, mejores servicios para los torrijeños, tener un Torrijos más moderno, un Torrijos más ciudad y con una mayor calidad de vida, por tanto, muchas gracias a todos, también a los Concejales del Grupo Municipal Popular, porque a pesar de sus críticas, también colaboran activamente en que estos Presupuestos al final se lleven a cabo y se gestionen de forma eficaz y de forma eficiente.”*

La **Sra. Alcaldesa** dice que a continuación se pasa a votar el Presupuesto General para el año 2007.

El Presupuesto General para el año 2007 queda aprobado por nueve votos a favor (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las cero horas con quince minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA,**

**LA SECRETARIA,**